



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 12,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1558/2000, hasta el 1° de octubre del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, señorita Natalia Zuckerberg; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION